



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza cierre de calles para actividad que se señala.

TREHUACO,

19 DIC 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0970/

VISTOS:

1.- La solicitud de la Junta de Vecinos Villa El Sol, de la comuna de Trehuaco, de fecha 16.12.2024.

2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la suspensión temporal del tráfico de vehículos por el pasaje Tegualda entre los pasajes Andrés Cruz Rebolledo y Zenaida Romero, ubicados el Población Villa El Sol, el día viernes 20 de diciembre del 2024, desde las 15:00 hrs y hasta las 22:00 hrs, con motivo de la actividad “Fiesta Navideña” Junta de Vecinos Villa El Sol.

2.- Solo quedarán exentos de esta disposición los vehículos que podrían participar de la actividad; los vehículos policiales, municipales y de emergencia (ambulancias y carros de bomberos).

3.- La Junta de Vecinos Villa El Sol, la comuna de Trehuaco será responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.

4.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



JMS/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Carabineros de Trehuaco/ Interesado/ Dom/ Oficina Transparencia/ Archivos Decretos.

